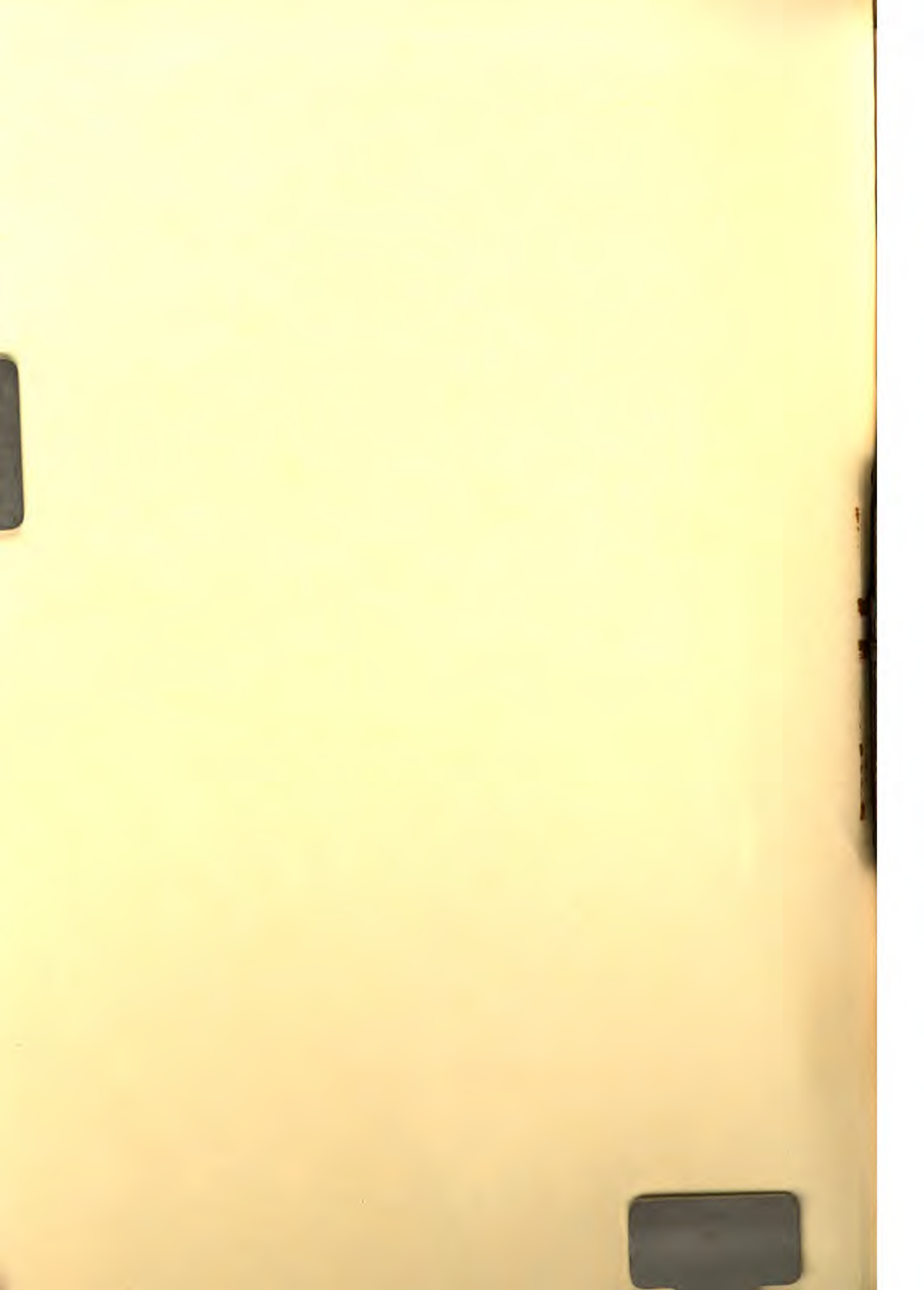


Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

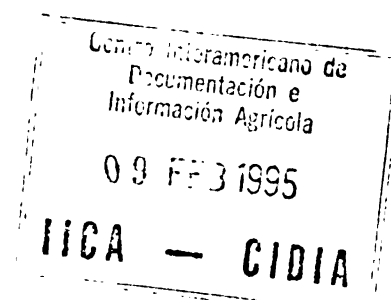
09 FEB 1995

IICA — CIDIA

IICA
14
686p



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
(IICA)
OFICINA EN HONDURAS



RESUMEN

PLAN DE PRIVATIZACION Y PROGRAMA
DE CAPACITACION DE LOS SERVICIOS
DE TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
PARA DICTA

✓
Guillermo Toro

TEGUCIGALPA, HONDURAS

SEPTIEMBRE 1993

00004179

11CA
E1U
T 68 p

INDICE

	No. Pag.
I. EL INSTRUMENTO DE PRIVATIZACION	1
1.1 Argumentos a favor y en contra de la privatización . 2	2
1.2 Mecanismos para privatizar	3
II. PROBLEMATICA DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN HONDURAS	4
III. PRIVATIZACION DE SERVICIOS EN HONDURAS	6
3.1 Privatización de la investigación agropecuaria . . . 6	6
3.2 Privatización de la transferencia de la tecnología . 6	6
IV. EL PLAN PARA LA PRIVATIZACION DE LOS SERVICIOS DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	8
4.1 El plan de privatización	8
4.2 Objetivos del Plan	8
V. LA CAPACITACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	10

**PLAN DE PRIVATIZACION Y PROGRAMA DE CAPACITACION
DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA**

I. EL INSTRUMENTO DE PRIVATIZACION

En los últimos años se ha producido un cambio sustantivo en las relaciones entre el sector público y privado, jugando cada uno de ellos nuevos roles en la búsqueda de la competitividad, y uno de los mecanismos que se ha usado para cambiar el rol del sector público es la privatización de empresas y servicios.

Las formas de intervención utilizadas para privatizar las instituciones públicas han sido variadas y no exentas de interpretaciones encontradas entre aquellos cuya seguridad depende del funcionamiento de aquellas empresas y servicios. (Cuadro 1).

CUADRO N°1

PRIVATIZACION

- Pasar empresas y servicios del Estado al Sector Privado
- Se busca eficiencia → reducción del gasto público (costo)

FORMAS DE ASOCIARSE

- Gerentes privados (Japón)
- Patronatos (México)
- Traspaso de activos, bienes y servicios (Argentina)
- Traspaso por segmentos (Francia y Chile)
- Capitalismo popular o venta a trabajadores (Francia e Inglaterra)
- Donación a trabajadores o centros especializados
- Cobro de servicios
- Instituciones Alternativas

Se ha definido por algunos economistas como privatización, el traspaso al sector privado de la propiedad de una empresa productora de bienes y servicios que estaba en poder del Estado, lo que implica una transferencia de fondos entre el sector público y privado, otros lo han definido en una concepción más amplia como lo es el sometimiento de la actividad administrativa del sector público a la disciplina del mercado, esto último significa que este sector norma, regula y supervisa la actividad privada en la sociedad.

Una de las principales razones de la venta de activos públicos al sector privado, ha sido la crisis financiera la cual está representada por el déficit fiscal que se observa en la mayor parte de los países en vías de desarrollo.

1.1 Argumentos a Favor y en Contra de la Privatización.

Los argumentos más comúnmente esgrimidos en favor de la privatización se basan en:

- 1.- Ineficiencia del Estado como administrador.
Esto genera gastos mayores que los ingresos, lo que conduce a la crisis del gasto fiscal.
- 2.- Limitaciones de la competitividad.
El monopolio de parte del Estado, uniformiza las actividades y no ofrece alicientes para mejorarlas.
- 3.- Estancamiento en la generación de inversiones.
El traspaso al sector privado, moderniza la infraestructura de producción por medio de la mayor seguridad que se le otorga a las inversiones las cuales hacen aumentar la productividad.
- 4.- Disminución del gasto fiscal.
El Estado reduce las subvenciones, tomando esos recursos para reasignarlos a otras actividades más rentables.
- 5.- Pago de la deuda pública.
La venta de los recursos del Estado generará ingresos para el pago de la deuda pública (intereses y capital).

Existen también argumentos en contra de la privatización tales como:

- 1.- Desviaciones en el objetivo de los subsidios.
Los subsidios del Estado, se han canalizado mas hacia el sector privado organizado y económicamente más fuerte.
- 2.- Aumento de desigualdad en distribución del ingreso.
Los subsidios se han concentrado en aquellos estratos de población que menos lo necesitan.



- 3.- Aumento de la dependencia del exterior.
La privatización de activos del Estado ha significado su venta a empresas transnacionales, que aumentan su ingerencia en las decisiones nacionales.
- 4.- Solución de corto plazo.
La privatización empobrece al Estado al vender su patrimonio, generando recursos relevantes en un instante del tiempo, pero perdiendo los activos a largo plazo.
- 5.- Produce desempleo.
El sector público absorbe mano de obra, que se encuentra cesante, esto es de importancia en aquellos países con alta tasa de desempleo.

1.2 Mecanismos para privatizar.

Los mecanismos utilizados para realizar las privatizaciones como se observó en el cuadro 1 van desde el traspaso total de la propiedad, hasta el cambio en la prestación de servicios, entre esta gama de alternativas se tiene entre las mas significativas las siguientes:

- 1.- La privatización periférica.
Consiste en la venta al sector privado de activos de la empresa, las cuales no reportan mayores ingresos o están en desuso (Terrenos desocupados, vehículos en mal estado, equipos y maquinaria dañadas, etc).
- 2.- Privatización parcial.
Esta se puede alcanzar de diversas formas, como por ejemplo la creación de empresas mixtas o la puesta a la venta de acciones, la participación de los trabajadores en el patrimonio, etc.
- 3.- Contratación mixta.
Se trata de que la empresa contrata ciertas actividades las cuales le estaban asignadas a desarrollar en sus funciones. Esto supone la existencia previa de empresas contratistas que ofrezcan el servicio que la institución pública entregaba, dejando para sí el control de la correcta aplicación del servicio.
- 4.- Contratación de administración.
El Estado contrata la administración de una empresa pública a un grupo privado especializado en esta materia (Universidades, Servicios Gerenciales, etc).
- 5.- Entrega de bonos.
El otorgamiento de medios de pago garantizados por el Estado, para que los usuarios potenciales adquieran en el sector privado determinados bienes y servicios.

- 6.- Desregulación de actividades.
La eliminación de los controles que se otorgaban a ciertas áreas de actividad del sector privado, para provocar una mayor competencia con la empresa pública. Este puede ser el caso de la elevación de tarifas o la apertura a la competencia de las instituciones públicas con los agentes privados.
- 7.- Venta de activos.
Se trata de la venta de todo o parte de la empresa por los mecanismos normales de compra y contrataciones. En ello es importante la transparencia que se tenga en la modalidad de venta y de los mecanismos de licitación.

II. PROBLEMATICA DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN HONDURAS.

Según estudios realizados en el país, esta presenta una serie de restricciones que es necesario superar, entre otras se encuentran:

1. No ha existido una estrategia global y política de generación y transferencia de tecnología.
2. Los fondos externos otorgados a investigación y extensión han condicionado estas actividades.
3. Los requisitos administrativos de los donantes y préstamos internacionales difieren de las normas de Hacienda por lo que rebasan la capacidad administrativa de la Secretaría de Recursos Naturales.
4. Ha existido la presunción que la investigación y transferencia debería ser costeada desde afuera.
5. Los productores pequeños desconocen beneficios potenciales de la investigación y transferencia de tecnología.
6. Ha existido una gran independencia entre extensión y generación de tecnología, ambas actividades han sido desarrolladas como un fin en si mismas y no como un proceso de producción de un bien para el mercado, se prioriza el ensayo a el día de campo pero no su producto.
7. Existe una organización operativa y otra presupuestaria que no guardan relación entre si.
8. Los Directores Regionales con una alta autonomía relativa y los proyectos especiales con gran autonomía y condicionalidades han influido en los presupuestos y en la organización, restando coherencia.

9. Hace falta una política de recursos humanos técnica y que asegure permanencia de personal en Investigación y Transferencia de Tecnología.
10. Los bajos sueldos de investigadores y extensionistas, hacen de los beneficios intangibles, una forma de compensación salarial.
11. Hay grandes desfases en la entrega de presupuesto, además de lo engorroso de su disponibilidad en las épocas que se ha programado.
12. El seguimiento y evaluación se hace en base a cómputo de actividades y no a resultados.
13. El cambio periódico de enfoques metodológicos y técnicos conducen a no introducir capacitación en los técnicos disminuyendo el capital humano.
14. Hay escasa investigación en comunicaciones y en adopción de tecnología generadas por investigación. Es pequeño el porcentaje de redacción y edición de resultados y muchos ensayos se montan sin base.
15. No hay acceso a fuentes de conocimiento externo por carecer costumbre de lectura.
16. En extensión hay tendencia a dar importancia a visitas, cursos, días de campo, demostraciones, es decir, a la acción de hacer y no al producto.
17. No se sabe si la tecnología es la apropiada a los productores, tampoco se discrimina por regiones.
18. Existen muchas instituciones que dan algún tipo de extensión y no se relacionan entre ellas ni con Investigación.
19. No hay claridad respecto a la demanda de los usuarios para vender el producto generado.
20. La relación sector público y sector privado en Generación y Transferencia de Tecnología es nueva, lo que implica desarrollar un nuevo estilo de relaciones para la venta de este producto.

III. PRIVATIZACION DE SERVICIOS EN HONDURAS

3.1 Privatización de la investigación agropecuaria.

Cuando la investigación está dirigida a segmentos específicos de agricultores, que no tienen capacidad de demanda efectiva por tecnología, pero tienen opciones de cambio puede el Estado invertir en investigación.

Pero en muchos casos el trabajo de los organismos de investigación, se ha concentrado hacia los productores que pueden pagar por este recurso, gran cantidad de las ganancias generadas por la investigación no son capturadas por el organismo que genera la investigación y tampoco por aquel al cual estaba dirigida ella.

Las alternativas más comunes utilizadas hasta ahora han sido:

- a.- Crear un fondo para incentivar la participación privada en la investigación.
- b.- Transformar al organismo estatal, en una organización de derecho privado con aporte fiscal.
- c.- Agrupar productores para que financien la generación de su demanda por investigación.

3.2 Privatización de la transferencia de la tecnología.

Por las razones expuestas anteriormente, el Estado ha ido reorientando su accionar en los servicios de transferencia de tecnología y para ello ha sido básica la diferenciación de productores, entre aquellos que pueden pagar la transferencia de tecnología, aquellos que pueden obtener tecnología en forma subsidiada en una primera fase, como base para el despegue y de aquellos cuya sostenibilidad va a depender en el largo plazo del subsidio fiscal (Grafica N°1).

GRAFICA N°1

DIFERENCIACION DE PRODUCTORES

	} Agricultura Comercial
	} Agricultura Potencial
	} Agricultura Subsidiable



Los primero pueden generar recursos para crear sus propios organismos de investigación o contratar esta de centros privados

Para los segundos, el sector público genera programas especiales, para que técnicos privados en forma individual o colectiva otorguen asistencia técnica a los productores, mediante un subsidio estatal o un bono, para que en un plazo de cinco años se traspase la responsabilidad de contratar tecnología del sector público al agricultor.

En el tercer caso, el Estado genera o contrata tecnología para orientarla hacia programas focalizados para desarrollo o al desarrollo rural integral, cuyos recursos como proyectos son los que finalmente pagan el costo de la tecnología dirigida a sus grupos de agricultores marginados.

Un importante sistema de transferencia de tecnología que ha sido utilizado en algunos países, lo constituye la creación de ONG especializados en transferencia de tecnología, también la utilización de recursos provenientes de Universidades y Centros Académicos especializados en esta materia y que ocupan mano de obra relativamente barata los cuales son financiados con recursos provenientes de organizaciones internacionales y cuyos resultados son evaluados bajo normas definidas por las instrucciones del Estado.

IV. EL PLAN PARA LA PRIVATIZACION DE LOS SERVICIOS DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.

4.1 El plan de privatización

Existe una serie de justificaciones, que hacen necesario modernizar las prácticas utilizadas por los productores mediante la asistencia técnica y la investigación.

La asistencia técnica integral intensiva y concentrada juega un papel fundamental para la modernización de la tecnología en el campo, la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agropecuario, propone transferir la administración de la asistencia técnica hacia los productores y sus organizaciones mediante la acción de servicios dedicados a estas tareas.

Para hacer factibles estas directrices, la Secretaría de Recursos Naturales por medio de DICTA fomentará la participación y registro de profesionales independientes o asociados en Empresas de Asesores para el Desarrollo de Empresas Agrícolas (ADEA'S) a fin de que los productores puedan contratar técnicos de reconocida capacidad y a la altura de sus necesidades de asesoría en las fases de planeación, programación, producción y comercialización de productos agrícolas, los cuales impartirán este servicio bajo la normatividad establecida por DICTA.

DICTA participará en la elaboración de los programas de asistencia técnica, orientará las organizaciones de productores en la formulación de los programas de producción, unificará los criterios para la prestación del servicio y registrará a los profesionales que se dediquen a esta actividad, de acuerdo a la forma en que lo establezca el Plan de Privatización de Servicios de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria.

4.2 Objetivos del Plan.

1. Objetivo General.

Establecer los mecanismos para la contratación y desarrollo de la asistencia técnica privada, que permita elevar la calidad y cobertura del servicio para acelerar el proceso de transferencia de tecnología al campo e incrementar la producción y productividad agrícola.

2. Objetivos Específicos.

a. Precisar las modalidades del servicio y los correspondientes esquemas de financiamiento y pago para hacer efectiva su descentralización.

b. Definir las funciones, obligaciones, compromisos y derechos de los prestadores privados del servicio, de los



productores y de las instituciones involucradas en la prestación del servicio de asistencia técnica.

c. Marcar pautas para orientar las actividades de las instituciones de fomento y apoyo al desarrollo de la asistencia técnica privada.

d. Proporcionar a los productores y prestadores del servicio e instituciones de apoyo, directrices y mecanismos para la celebración de convenios y contratos basados en compromisos de productividad.

La diversidad de condiciones agroecológicas y socioeconómicas de las diferentes regiones agrícolas del país, dan origen a una gran variedad de sistemas de producción que van desde el autoconsumo hasta las formas empresariales de producción.

Para cada uno de estos estratos se requiere diferenciar la potencialidad de sus recursos naturales, humanos y socioeconómicos, a fin de definir con claridad los paquetes tecnológicos que habrán de implementarse y las necesidades de asesoría técnica que presentan para aspirar a niveles crecientes de producción y productividad.

Dentro de esta gama de condiciones se han diferenciado tres vertientes para la prestación de asistencia técnica, según la potencialidad de las áreas agrícolas:

1. Áreas con potencial productivo con cierto desarrollo en su tecnificación, cuyos excedentes económicos permitan a los productores asumir en forma inmediata el costo de la asistencia técnica.

2. Áreas con potencial productivo no desarrollado, que con apoyos institucionales en crédito, subsidios e inversión logren capitalizarse y producir excedentes económicos en el corto plazo que permitan a los productores absorber a mediano plazo el costo del servicio.

3. Áreas marginadas de escasa potencialidad, en especial laderas, donde los niveles productivos son bajos y generalmente se destinan para el autoconsumo, por lo que se considera que el gobierno cubrirá la mayor parte del costo del servicio, en especial con el apoyo del Programa Nacional de Desarrollo Rural de la SRN, y organismos internacionales que apoyan el desarrollo rural. En estas áreas, además de mejorar la productividad de los cultivos tradicionales, se impulsarán proyectos de cambio de cultivos o de uso de suelo que ofrezcan mayores perspectivas de rentabilidad para que paulatinamente y de acuerdo al grado de desarrollo alcanzado cubran parte del costo de la asistencia técnica.

Conforme a las tres vertientes que se han definido para la prestación del servicio de asistencia técnica, el financiamiento y pago del mismo estará en función de la capacidad económica de la organización y/o de los productores independientes. El Plan de Privatización incorpora la estructura financiera para cada caso.

V. LA CAPACITACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.

Para desarrollar el Programa de Privatización de Servicios de Generación y Transferencia de Tecnología es fundamental crear el ambiente propicio para desarrollar estas actividades por parte del sector privado representado en esta oportunidad por los Técnicos y Asociaciones Especializadas que entregarán el Servicio de Asistencia Técnica a los productores.

El programa de Capacitación de Personal que prestará este servicio privado se constituye en la base de acción del DICTA para crear la estructura necesaria de entrega de servicios eficientes para la reconversión de la actividad agropecuaria.

El Servicio Nacional de Capacitación Agropecuaria se ejecutará a través de las seis oficinas de representación regional. El contenido del Servicio estará concentrado preferentemente en transferir tecnología a los técnicos y empresas privadas que brinden asistencia técnica en las zonas de potencial agrícola de las regiones de DICTA; en segundo lugar a líderes de organizaciones de agricultores, ganaderos y campesinos y finalmente al personal técnico regional de DICTA.

El soporte del Servicio Nacional de Capacitación serán las secciones de comunicación, biblioteca, información y apoyo educativo que constituyen este programa. Adicional a este soporte directo estará la integración del Programa de Transferencia con el de Generación de Tecnología, a fin de diseñar los paquetes tecnológicos para divulgación vía los cursos, seminarios y talleres regionales que lleve a cabo el Programa de manera continua y dinámica.

Uno de los instrumentos utilizados para elaborar el Programa de Capacitación lo constituye el estudio sobre la oferta y demanda por tecnología agrícola que se está realizando con participación de los Centros educacionales, OPD'S e instituciones del Sector Público, esto permitirá generar una estrategia de capacitación a los diferentes niveles que ella se imparte e involucrar a la mayor parte de instituciones para multiplicar los efectos en el programa.

